



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de agosto de 2009

ACTA N° 4968

Pág. 1

DIVISIÓN JURÍDICA

- nº 1 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO. AUTOS CARATULADOS:
"INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION C/
BANCO DE PREVISION SOCIAL. ACCION DE NULIDAD."

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):-----**

- 1º) Corregir la redacción de los contratos que el INC celebra con las empresas unipersonales, en cumplimiento de las contrataciones que realiza a través de las licitaciones abreviadas, de forma que el contrato refleje sin duda alguna esa circunstancia. -----
2º) Cumplir con lo dispuesto en el numeral nº 2 de la resolución del BPS.-----

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 59.789.
RECURSO DE REVOCACION
CONTRA REGLAMENTACION ARTICULO N° 70
DE LA LEY N° 11.029.
MARIA JOSE CANON Y OTROS.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):-----**
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- nº 3 -

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO.
AUTOS CARATULADOS: "PIÑERA, LASTENIA C/
INC. COBRO DE PESOS."

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):-----**
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a sus efectos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de agosto de 2009

ACTA N° 4968

Pág. 2

- nº 4 -

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE 14° TURNO.
AUTOS CARATULADOS: "BONINO CASTRO, MARISA
C/ INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.
COBRO DE PESOS."

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- nº 5 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
AUTOS CARATULADOS: "PEREZ SORIA, JULIO
CÉSAR Y OTRAS C/ INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACION. ACCION DE NULIDAD"

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----
Enterado. Siga a la División Jurídica a sus efectos.-----

AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 59.641.
ANGEL ATENCIO. LICENCIAS
NO GOZADAS.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----
Reiterar el pago de \$ 25.622 del programa 202 - renglón 053, correspondiente a 46
días de licencia no gozada por el funcionario señor Ángel Atencio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de agosto de 2009

ACTA Nº 4968

Pág. 3

- nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 55.368.
COMPRA DE COMBUSTIBLES

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Autorizar la compra de combustible para el parque automotriz del INC por un monto de hasta \$ 600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil).-----

- nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 20.229 (3ª PARTE)
RAMON CARDOZO. LICENCIA.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Conceder al funcionario Ramón Antonio Cardozo 80 días de licencia reglamentaria.-----

- nº 9 -

EXPEDIENTE Nº 59.777.
ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Autorizar la adquisición de los neumáticos que se detallan en el Visto de la presente resolución.-----

- nº 10 -

PROYECTO DE INFORMATIZACIÓN
FINANCIERO-CONTABLE Y DE
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS. SISTEMAS K2B Y PAYROLL

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Autorizar el pago de las siguientes compensaciones: a) Sandra Portillo, \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) por mes por el período agosto de 2009 a octubre de 2009; b) Pablo Márquez, \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) por mes por el período agosto de 2009 a octubre de 2009; c) Gabriel Cauteruccio, \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) por agosto de 2009; d) Aída Rodríguez, \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) por agosto de 2009.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de agosto de 2009

ACTA N° 4968

Pág. 4

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- nº 11 -

TRIBUNAL DE CUENTAS.
RATIFICACIÓN DE OBSERVACIÓN
DE GASTOS.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.-----

- nº 12 -

TRIBUNAL DE CUENTAS
OFICIO N° 5057/09

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Comuníquese por vía de la delegada del Tribunal de Cuentas de la República que el balance de ejecución presupuestal del INC al 31/12/08 ha sido remitido por oficio del Directorio n° 058/09 de 29/07/09.-----

- nº 13 -

TRIBUNAL DE CUENTAS
OFICIO N° 5060/09

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Comuníquese por vía de la delegada del Tribunal de Cuentas de la República que el balance general del INC al 31/12/08 ha sido remitido por oficio del Directorio n° 057/09 de 29/07/09.-----

- nº 14 -

TRIBUNAL DE CUENTAS
OFICIO N° 4308/09

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de agosto de 2009

ACTA N° 4968

Pág. 5

- nº 15 -

TRIBUNAL DE CUENTAS.
OFICIO N° 3097/09.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.-----

- nº 16 -

TRIBUNAL DE CUENTAS
OFICIO N° 4588/09

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.-----

- nº 17 -

TRIBUNAL DE CUENTAS
OFICIO N° 3556/09

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.-----

- nº 18 -

TRIBUNAL DE CUENTAS
OFICIO N° 4669/09

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de agosto de 2009

ACTA N° 4968

Pág. 6

- nº 19 -

TRIBUNAL DE CUENTAS.
OFICIO N° 3658/09

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.-----

- nº 20 -

TRIBUNAL DE CUENTAS
OFICIO N° 3860/09

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.-----

- nº 21 -

SEÑOR MARCELO ALAMO.
OFRECIMIENTO DE PADRONES.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Hágase saber al señor Marcelo Alamo que no está dentro de los lineamientos de gestión del Directorio la compra de predios aislados.-----

DIRECTORIO

- nº 22 -

ORGANIZACIONES UTAA, GREMIAL GRANJERA,
AAPARBU, SOCA Y SUCAL. ACEPTACIÓN DE
FRACCIONES DE COLONIA RAUL SENDIC
ANTONACCIO.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Aceptar la elección de las fracciones núms. 3, 4, 5 y 6 de la colonia Raúl Sendic Antonaccio propuesta por las organizaciones UTAA, Gremial Granjera, AAPARBU, SOCA y SUCAL en su reunión extraordinaria, de 13/08/09.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de agosto de 2009

ACTA N° 4968

Pág. 7

2º) Pase a Gerencia General con instrucciones a efectos de que comunique lo dispuesto por el Directorio.-----
Ratíficase.-----

- nº 23 -

COLONIA RAUL SENDIC ANTONACCIO (ARTIGAS).
FRACCIONES NUMS. 1 Y 2. LLAMADO A SOLICITANTES
DE TIERRA.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados, que permanecerá abierto hasta el 30/09/09, en explotar con cultivos de caña de azúcar las fracciones núms. 1 y 2 de la colonia Raúl Sendic Antonaccio, con una superficie aproximada de 273 ha y 330 ha respectivamente, las cuales poseen una superficie sembrada con caña de azúcar de aproximadamente 100 ha cada una.-----

2º) Los aspirantes deberán tener alguno de los siguientes perfiles: a) asalariados rurales con experiencia de por lo menos tres años en las distintas labores del cultivo de caña de azúcar, dispuestos a integrarse en una cooperativa o grupo de producción; b) grupos de asalariados rurales con experiencia de por lo menos tres años en el cultivo de caña e historia de funcionamiento grupal; c) pequeños productores cañeros, con superficie de cultivo propio no mayor a 5 ha, con tres años de documentación probatoria de caña entrada en el ingenio, dispuestos a integrarse en una cooperativa o grupo de producción.-----

Ratíficase.-----

- nº 24 -

SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE
VILLA CONSTITUCION. SOLICITUD.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida por la Sociedad de Fomento Rural de Villa Constitución con fecha 15/08/09 en la que solicitan la adquisición por parte del INC de un predio ubicado en las proximidades de esa localidad.-----

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Hágase saber a la Sociedad de Fomento Rural de Villa Constitución que el Directorio está dispuesto a estudiar el proyecto productivo y social del predio cuya adquisición se solicita.-----

Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de agosto de 2009

ACTA N° 4968

Pág. 8

- nº 25 -

COLONIAS DEL INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACION. APLICACIÓN DE
MEDIDAS DE CONSERVACION DE
SUELOS.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

1º) Encomendar a la División Inspección General que formule un plan de inspecciones tendiente a vigilar el uso de los suelos y la aplicación de medidas de conservación de éstos en las colonias del INC donde se realice agricultura.-----
2º) Cumplido, vuelva.-----

- nº 26 -

COLONIAS DEL INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACION. APLICACIÓN DE
MEDIDAS DE CONSERVACION DE
SUELOS.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

Encomendar a la Gerencia General la coordinación de una reunión técnica con la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (RENARE) a efectos de revisar situaciones de uso de los suelos en las colonias del INC, las medidas de conservación a aplicar y su vigilancia, a efectos de delinear una política institucional al respecto.-----

- nº 27 -

INMUEBLE N° 582 (SALTO). FRACCION N° 4.
INFORME.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

Encomendar al gerente de la oficina regional de Salto la realización de un informe de tenencia, ocupación y explotación de la fracción nº 4 del inmueble nº 582, el que deberá elevarse antes del 07/09/09.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de agosto de 2009

ACTA N° 4968

Pág. 9

- nº 28 -

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO.
SOLICITUD DE EXTRACCION DE PEDREGULLO
EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO EL
TROPEZON.

El señor vicepresidente Mario Vera da lectura en sala a una nota remitida por la Intendencia Municipal de Río Negro en la que se solicita que el Directorio del INC autorice la extracción de pedregullo en el establecimiento denominado El Tropezón, padrón nº 483 de la 9ª sección catastral de Río Negro, ubicado en las cercanías de la localidad de Villa Borges, Paso de la Cruz.-----

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Autorizar a la Intendencia Municipal de Río Negro a extraer 6.000 metros cúbicos de pedregullo del padrón nº 483 de la 9ª sección catastral de Río Negro, para lo cual deberá recabar la autorización de DINAMIGE como es de norma.-----

- nº 29 -

CONCURSO NACIONAL DE INNOVACIÓN
PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LOCAL
2009. PROPUESTA.

El señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo informa al Directorio que se ha presentado el trabajo relativo a la colonia General Líber Seregni al llamado a presentación de propuestas para el Concurso Nacional de Innovación para el Desarrollo Humano y Local 2009, organizado por la Cámara de Industrias, el CLAEH, la Intendencia Municipal de Canelones, la Intendencia Municipal de Montevideo, el LATU y la OPP.-----

Asimismo informa que a principios de setiembre se realizará un seminario donde se entregarán los premios del concurso.-----

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de agosto de 2009

ACTA N° 4968

Pág. 10

- nº 30 -

EXPEDIENTE N° 59.659.
CONVENIO INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACIÓN-UNIVERSIDAD DE
LA REPÚBLICA. CONTRATACIÓN DE
PASANTES PARA EL DEPARTAMENTO
DE AGRIMENSURA.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):-----**

Modificar el numeral 1° de la resolución n° 2 del acta n° 4963 de 15/07/09 estableciendo que las pasantes de Facultad de Arquitectura Valeria Andrea Pettorossi Casteluccio (C.I. 4.173.066-4) y María Gimena Benítez Rippa (C.I. 4.272.086-6) serán contratadas por un período efectivo de tres meses, con opción a renovación por tres meses más según evaluación de actuación y necesidades del servicio, a contar desde el momento efectivo del inicio de la pasantía.-----

- nº 31 -

OBSERVACION DE JORNALES
AGOSTO DE 2009. PROGRAMA 102.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):-----**

Reiterar por los motivos expuestos en el Atento, el gasto y el pago de \$ 177.358 correspondiente a retribuciones a jornal y destajo y \$ 6.672 correspondiente al complemento julio de 2004 por no alcanzar el mínimo (programa 102).-----
Ratificase.-----

- nº 32 -

SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE SAN
GREGORIO DE POLANCO. SOLICITUD DE
PREDIO DE PROPIEDAD DE UTE.

El señor vicepresidente Mario Vera da cuenta en sala que ha recibido información de la Sociedad de Fomento Rural de San Gregorio de Polanco (departamento de Tacuarembó) acerca de la existencia de un predio propiedad de UTE, ubicado a la salida de la balsa en el departamento de Durazno, conocido en la zona como Las Cañas, con una superficie aproximada de 500 ha, de las cuales 200 ha estarían forestadas y que quedaría libre a la brevedad en virtud de que finalizará su contrato de arrendamiento, y propone que se haga



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de agosto de 2009

ACTA N° 4968

Pág. 11

llegar a UTE el interés del INC de acceder a éste a efectos de dar una solución a muy pequeños productores que tienen su ganado en la calle.-----

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Cúrsese oficio a UTE comunicando el interés del INC de acceder al referido predio.--